

**EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 06/20 DEL 19-05-20.-**

**ACUERDO GENERAL Nº 06**

**PUNTO PRIMERO:** SR. M. E. L. – LICENCIA POR ENFERMEDAD – PORCENTAJE DE SUELDO EN LICENCIA PROLONGADA.-.... Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Disponer que el señor Jefe de Despacho de la Oficina de Gestión de Audiencia de Concordia, Sr. M. E. L., DNI Nº ...-a quien se le concedió prórroga de Licencia Extraordinaria por Enfermedad- perciba desde el 26.12.19 y hasta el 08.06.20 inclusive o hasta que se otorgue el beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, el cien por ciento (100%) del haber correspondiente a su cargo y antigüedad. 2º) Instar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos a fin de que avance en el trámite de Jubilación por Invalidez del Sr. M. E.L. 3º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO SEGUNDO:** JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA – SOLICITUD DE CARGO DE OFICIAL MAYOR PARA ING. CIVIL O EN CONSTRUCCIONES.-...Luego de un intercambio de ideas, **SE ACUERDA:** 1º) Pase a Comisión de Edilicia y de Locaciones y fecho, vuelva a consideración para un próximo Acuerdo. 2º) Notificar.-

**PUNTO TERCERO:** OGA CONCORDIA, ACTUACIÓN: “A. J...” – RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DEFENSOR TÉCNICO.-...Luego de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Por mayoría, declarar mal concedido el recurso de apelación interpuesto por el Dr. A. A. y, en consecuencia, rechazar el mismo por inadmisibile. 2º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO CUARTO:** APROBACIÓN DE NUEVO MODELO DE CERTIFICADO DE DEUDA POR TASA DE JUSTICIA.-...Luego de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar el nuevo modelo de certificado de deuda por Tasa de Justicia. 2º) Aprobar el nuevo módulo desarrollado por el Área de Informática para generación y gestión de formularios de Tasa de Justicia, así como la "Guía Rápida para Usuarios" sobre su uso. 3º) Autorizar su utilización por parte de los organismos judiciales. 4º) Permitir –excepcionalmente- que cada organismo judicial remita los

certificados de deuda por tasa de justicia correspondientes al 1° Semestre del 2020, entre el 1° de junio y el 1° de julio del corriente año. 5°) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO QUINTO:** Se deja constancia que en el presente punto no se trató tema alguno.-

**PUNTO SEXTO: DISPOSICIONES RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL A PARTIR DEL 26-05-20.-**...Luego de un intercambio de ideas;

**SE ACUERDA:** 1°) Autorizar la interposición de demandas y presentación de escritos en todo tipo de procesos para los fueros civil, comercial, de familia, laboral y contencioso administrativo, a partir del día 20-05-20, manteniendo los plazos suspendidos en relación a los mismos, y sin perjuicio de la validez de los actos que se dicten. 2°) Reanudar, a partir del día 26-05-20 a las 0 hs., los plazos procesales suspendidos en todas las actuaciones judiciales de los fueros civil, comercial, de familia, laboral y contencioso administrativo, que aún estuvieran bajo el régimen de suspensión de plazos conforme Acuerdo Especial del 27-04-20. 3°) En todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el presente Acuerdo, estar a lo resuelto mediante Acuerdo Especial del 27-04-20 –prorrogado por Acuerdo Especial del 11-05-20-. 4°) Aprobar las Reglas para la Reprogramación, Programación y Celebración de Audiencias para los fueros civil, comercial, de familia y contencioso administrativo que como Anexo I forman parte del presente Acuerdo. En consecuencia, dejar sin efecto -a partir del 26.05.20- la suspensión de audiencias dispuesta en el Plan Operativo -Anexo I Punto 17), aprobado por Acuerdo Especial del 08-04-20. 5°) Encomendar a la Dirección de Gestión Humana y al Área de Salud Ocupacional la organización logística para la implementación del Plan que antecede, teniendo en consideración el reintegro de personal que no integra grupos de riesgo y el mantenimiento de las restricciones para el ingreso a los tribunales. 6°) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO SÉPTIMO: INFORMES DE SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-**

a) Reconocimiento de labor durante la emergencia sanitaria: ...Todo lo cual, **ASÍ SE ACUERDA.-**



**Of. Ac**